

# ANEXO III

## Encuentros pedagógicos Segunda serie 2021

## Transversalidad de la EIB

### Sobre la transversalidad de los Proyectos Pedagógicos Interculturales

Tal como plantea la Resolución CFE N° 119/10. Anexo I. V–Interculturalidad y Bilingüismo “La Educación Intercultural Bilingüe demanda el diseño de estrategias pedagógicas significativas con alumnos y alumnas y con su entorno de pertenencia, a fin de llevarlas a la práctica cotidiana para construir, a partir de una lectura de contexto comprensiva e integral, nuevos modos de acceder a conocimientos y prácticas escolares necesarias adecuadas a cada Nivel y ateniendo contribuir al mejoramiento de vida del conjunto y la superación de situaciones de desigualdad.”

Las figuras de EIB son parte fundamental en la planificación del proyecto institucional y de las adecuaciones curriculares que se realicen en las Escuelas, aportando así al diseño de estrategias institucionales y pedagógicas significativas que respondan al entorno de referencia, y reconozca los saberes comunitarios como punto de partida. Es en este sentido que se sugiere volver sobre los Proyectos Pedagógicos Interculturales, ponerlos en valor como herramienta pedagógico-didáctica para enriquecerla, y tomarla como referencia para el fortalecimiento institucional y de la calidad educativa, profundizando vínculos y abordando contenidos con una perspectiva intercultural y bilingüe. Los PPI son diseñados y pensados conjuntamente por las Comunidades de Pueblos Originarios e Instituciones Educativas, por lo que representan la filiación identitaria de los actores de la comunidad educativa y poseen profunda conexión con el entorno cultural y social. Los contenidos de los Proyectos de EIB elaborados de manera situada son transversales, involucran diversas áreas y tienen arraigo comunitario, por lo que apostar al fortalecimiento y jerarquización de estas propuestas es un compromiso y una oportunidad que se desprende del contexto, para hacer eje en la Modalidad como proyecto integrador/proyecto de acción, y en donde el diálogo de saberes, prácticas y valores originarios estén vigentes en el enfoque y en los contenidos que imparte la escuela. Profundizar la transversalidad de la Modalidad permitirá un enriquecimiento de las áreas curriculares a través de la:

- Puesta en diálogo de saberes, prácticas y valores.
- Adecuación a los destinatarios
- Desarrollo de estrategias de transversalidad e interdisciplinariedad, a través del trabajo integrado.
- Participación comunitaria. Participación efectiva de miembros de Comunidades locales en la gestión institucional.
- Contextualización. Arraigo en el contexto sociocultural local y regional
- Impacto socio comunitario, asumiendo una visión crítica de los procesos históricos y de la actualidad de los Pueblos Originarios, recuperando demandas para proponer acciones de transformación.

En la Resolución CFE 119/10. La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo nacional. Anexo I. Presentación, se enuncia “Desde esta modalidad se entiende que la Educación Intercultural Bilingüe, en tanto parte del sistema educativo, tiene la responsabilidad de tender al logro de una relación pedagógica constante y significativa con alumnos y alumnas de las distintas comunidades y pueblos indígenas, con su entorno de pertenencia, para de ese modo llevarla a la práctica con el fin de aportar a la construcción de nuevos modos de acceder a conocimientos y prácticas escolares necesarios en cada nivel para contribuir al mejoramiento de la vida de estos pueblos.”

En el desarrollo de proyectos integradores/proyectos de acción se sugiere prever la inclusión de instancias de intervención que promuevan acciones comunitarias y solidarias con distintas Comunidades, Instituciones y Organizaciones locales. El vínculo Escuela-Comunidad implica poner en igualdad de jerarquía los saberes que provienen de esta última con los que propone la escuela, construyendo múltiples miradas y lecturas de la realidad. Fortalecer esta interacción supone avanzar en la construcción de saberes y prácticas que reconozcan a la Comunidad como un espacio de aprendizaje continuo de las niñas, niños y adolescentes.

Teniendo en cuenta que el currículum es la selección cultural con propósitos formativos que organiza la trayectoria de las y los estudiantes, es necesaria la contextualización, ya que de otra manera se seguirá acentuando la desigualdad en la distribución del conocimiento disponible.

#### **a. Para recuperar experiencias**

La Educación Intercultural y Bilingüe, apunta a que se haga efectiva una educación con reconocimiento de las lenguas de los Pueblos Originarios, territoriales y migrantes, y de sus respectivas variedades como instrumentos privilegiados de comunicación y socialización, de la consolidación de la propia identidad y como herramienta pedagógica-didáctica para la comprensión, apropiación y producción de conocimiento, es decir, la EIB busca favorecer el respeto y la valoración de las pautas lingüísticas y culturales, para atender desde allí las trayectorias de escolarización. Recuperar desde lo pedagógico lo vivenciado en esta etapa se constituye como una oportunidad de gran valor educativo. Generar estrategias y propuestas didácticas que permitan, por ejemplo, recopilar la historia de vida de los abuelos, registrar sus epew(relatos) y en los casos donde haya hablantes, compartir los frutos de la experiencia de la transmisión de la lengua.



Gobierno del Chubut  
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión

Dirección General de  
Educación Primaria

Autor: **Educación  
Primaria**

*Diseño Gráfico (Tapas):*

 Centro  
Provincial de  
Información Educativa

*Área de Diseño:*

Christian B. Sar / Gabriela A. Schanz

*Coordinación:*

Paola Orihuela